



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0493/12/23

Oficio N°: SG.LP-08-2024/0449

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de enero de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08007DPA001** ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Posti
Material para astilla. <i>Pinus sp.</i> , Pino, 522.929 Metros cúbicos	15	1931	1945	26937540	26937554	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO AMBIENTE
ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels:: www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
	2052.228	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	11/12/2023

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
08/12/2023	26935072	1/13	EJIDO LA CATEDRAL Y ANEXOS	P08029CAT001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28.050
09/12/2023	26093067	537/544	FLORINDA CARBAJAL LOYA	P10009AGU002/17	MADERA EN ROLLO	17.200
05/12/2023	26571371	5/33	MARIA LORRAL VILDAK Y C.P.P. AGUAJE DE LOS COMPADRES 1	P08007AGU002/11	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.421
05/12/2023	26606186	280/354	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	14.600
06/12/2023	26606188	282/354	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	15.158
08/12/2023	26606189	283/354	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	14.580
05/12/2023	26890341	37/84	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.187
07/12/2023	26890342	38/84	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	14.849
08/12/2023	26890343	39/84	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	15.140
09/12/2023	26890345	41/84	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS	13.782
04/12/2023	26888480	286/446	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.913
05/12/2023	26888481	287/446	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	19.914
05/12/2023	26888482	288/446	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.005
05/12/2023	26890492	104/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	15.092
06/12/2023	26890494	106/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	22.583
06/12/2023	26890495	107/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	15.628
06/12/2023	26890496	108/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	15.400
06/12/2023	26890497	109/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	15.240
07/12/2023	26890499	111/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	15.181
07/12/2023	26890500	112/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	11.769
11/12/2023	26890501	113/154	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS	16.415
06/12/2023	26884551	110/126	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	16.378
09/12/2023	26884552	111/126	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	21.059
11/12/2023	26884553	112/126	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	17.275
05/12/2023	26890544	1/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	14.108
07/12/2023	26890545	2/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	23.769
07/12/2023	26890546	3/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	12.954
08/12/2023	26890547	4/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	16.050
08/12/2023	26890548	5/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	14.320
09/12/2023	26890549	6/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	17.900
11/12/2023	26890550	7/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	14.979
11/12/2023	26890551	8/40	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	13.030
Total						522.929
Equivalencia de materia prima transformada						

